

## **1. Marco teórico**

### **1.1 Institución**

Antes de profundizar por completo en el tema de la Segunda Vuelta Electoral, es necesario conocer a los actores que participan en el concierto de la democracia. Por esta razón, es de suma importancia que el lector entienda, por principio de cuentas, lo que es una institución. Dentro de este apartado podremos conocer un poco más sobre la teoría institucionalista, así como su trascendencia. En seguida, se realizará un breve estudio sobre el sistema de partidos y la manera en que estas instituciones permiten a la ciudadanía entrar en la democracia. En tercer lugar, podremos mencionar al sistema electoral y el conjunto de reglas que de éste derivan. Por otro lado, hablaremos de los sistemas de gobierno; este apartado comprende un breve estudio sobre el modelo semipresidencial y el modelo presidencial. Posteriormente, utilizaré este capítulo para hablar de los casos de sistemas presidenciales en América Latina con la intención de tener un marco de referencia para el caso mexicano. Finalmente, para concluir este capítulo, hablaré de lo que una reforma en el sistema político podría significar para México. La intención de los puntos a analizar en el presente capítulo es enriquecer y fortalecer el debate sobre la Segunda Vuelta Electoral, así como de la reelección inmediata para los cargos mencionados al principio de esta tesis.

#### **1.1.1 ¿Qué es una institución?**

La palabra institución es estudiada desde distintos puntos de vista. La finalidad de este apartado es extraer la esencia del término institución, su función en la sociedad y hacer un breve repaso de las teorías que la estudian. De esta manera, será posible notar la importancia de las instituciones en el cotidiano de la sociedad.

La principal característica de cualquier institución es el tener reglas que rijan el comportamiento humano dentro de la sociedad en las que han sido creadas y para realizar

las funciones que les fueron establecidas.<sup>1</sup> Así, es como los individuos pertenecientes a dichas sociedades y organizados bajo sus propias instituciones establecen las reglas del juego. Douglass C. North agrega que la relación entre humanos se puede dar en distintos ámbitos, como pueden ser: políticos, sociales o económicos. De igual manera, este autor recalca la idea de que, proveyendo de estructura a la vida diaria, las instituciones reducirán la incertidumbre del ser humano.<sup>2</sup>

Igualmente, el instaurar reglas impacta en los distintos actores que interactúan en una sociedad, pudiendo generarles más o menos libertad.<sup>3</sup> James C. March y Johan P. Olsen remarcan la idea de institución haciendo hincapié en que las reglas deberán estar interrelacionadas con las rutinas de una sociedad.<sup>4</sup> Si las reglas y las rutinas no se interrelacionan, la regla no beneficiará a la sociedad, por el contrario, la entorpecerá.

Agregando dos nuevos pilares a la idea de institución, Carl J. Friedrich hace notar que, si una institución llega a ser creada lejos de la realidad política y social, el único camino que le espera es el fracaso. El otro pilar que debe ser tomando en cuenta para que una institución sea exitosa es la legitimidad, es decir, el apoyo de la ciudadanía.<sup>5</sup> Caso contrario, la sociedad no se sentirá identificada y la institución se debilitaría.

---

1 José Francisco Parra, "Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político," *Política y cultura*, núm. 24 (Otoño 2005):31-61.

2 Douglass North, *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, (Cambridge, UK: Cambridge University Press, 1990), 3 [mi traducción].

3 Sharon Gilad, "Institution," *Encyclopedia of Governance SAGE Publications* (2006 [consultado Septiembre 21, 2010]): disponible en [http://www.sage-ereference.com/governance/Article\\_n263.html](http://www.sage-ereference.com/governance/Article_n263.html)

4 James C. March y Johan P. Olsen, *Rediscovering Institutions* (New York: Free Press, 1989), 160; citado en Rosa Mulé, "New Institutionalism: Distilling some 'Hard Core' Propositions in the Works of Williamson and March Olsen," *Politics* 19, no. 3 (1999): 146 [mi traducción].

5 Boris Barkanov, "Institutionalism," *Encyclopedia of Governance SAGE Publications*: disponible en [http://www.sage-ereference.com/governance/Article\\_n264.html](http://www.sage-ereference.com/governance/Article_n264.html) [mi traducción]

¿Qué hacer con las personas que no están dispuestas a seguir las reglas dictadas por las instituciones? Vale la pena decir que éstas también “son armas de coerción y redistribución que ayudan a mitigar los problemas colectivos; ellas proveen mecanismos de aplicación de convenios y castigos por deserciones.<sup>6</sup> Para no asociar el uso de la coerción de instituciones con poca legitimidad hacia los individuos, John R. Commons señala que “las instituciones tienen que garantizar libertad y prosperidad.”<sup>7</sup>

Hasta este momento, hemos hablado de institución como un solo ente cuando, como se mencionó al principio de este apartado, la palabra institución posee diferentes maneras de definirse. John Rawls, al centrarse en la idea de instituciones políticas menciona que: “son entidades a la vez normativas (racionales) y empíricas (razonables), que requieren de fundamentos normativos operativos que hagan de la convivencia humana sociedades justas.”<sup>8</sup> Por otro lado, Karl Polanyi, desde su punto de vista económico, menciona que una institución debe de unir, estabilizar y dar estructura al proceso económico.<sup>9</sup>

Ante la pregunta: ¿Qué clase de institución es más importante, la económica o la política<sup>10</sup>? El mismo Polanyi argumenta que, aunque las instituciones económicas, como el

---

6 Rosa Mulé, “New Institutionalism: Distilling some ‘Hard Core’ Propositions in the Works of Williamson and March Olsen,” *Politics* 19, no. 3 (1999): 146 [mi traducción].

7 Boris Barkanov, “Institutionalism,” *Encyclopedia of Governance SAGE Publications* (2006[consultado el 21 de septiembre del 2010]): disponible en [http://www.sage-ereference.com/governance/Article\\_n264.html](http://www.sage-ereference.com/governance/Article_n264.html) [mi traducción]

8 José Francisco Parra, “Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político,” *Política y cultura*, núm. 24 (Otoño 2005):31-61.

9 Karl Polanyi, *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, 2003)

10 Con dicha pregunta no quiero dar a entender que las instituciones más importantes sean exclusivamente económicas o políticas ya que existen también instituciones educativas o religiosas, entre otras.

precio y el dinero, son importantes, no se le puede restar importancia a las instituciones no económicas, tales como la religión y el gobierno.<sup>11</sup>

En base a lo dicho en este apartado, las instituciones y los individuos mantienen una interdependencia estratégica que se refleja en la necesidad de las instituciones por ser aceptadas, recibiendo legitimidad, y de los individuos en cooperar con las instituciones, reduciendo así la incertidumbre en su vida cotidiana y mejorando su comportamiento social. Para concluir es necesario decir que “las instituciones se materializan en edificios, rituales e individuos autorizados a hablar en su nombre”<sup>12</sup>

Una vez que hemos delimitado el término de instituciones es posible pasar a explicar en qué consiste la teoría institucionalista.

## **1.2 La teoría institucionalista.**

La teoría institucionalista apareció en la corriente de estudio americana a finales del siglo XIX y principios del XX en trabajos económicos, concretamente en *American Institutional Economists* (AIE). Sin embargo, fue hasta la mitad del siglo XX que la teoría institucionalista arribó a la ciencia política americana, cuando ésta era dominada por los estudios del progreso democrático en Estados Unidos.<sup>13</sup>

Los puntos importantes que examinará la teoría institucionalista son los procesos y mecanismos. Ambos puntos son trascendentales porque permite a las estructuras, esquemas,

---

11 Karl Polanyi, *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica, 2003)

12 Guillermo O’Donnell, “Otra institucionalización,” en *Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, 311.

13 Boris Barkanov, “Institutionalism,” *Encyclopedia of Governance SAGE Publications* (2006[citado el 22 de septiembre del 2010]): disponible en [http://www.sage-ereference.com/governance/Article\\_n264.html](http://www.sage-ereference.com/governance/Article_n264.html) [mi traducción]

reglas, y rutinas establecerse como una guía autorizada para el comportamiento social.<sup>14</sup> La teoría institucionalista, en base a su estudio, deja ver la importancia que le otorga a los principios normativos.<sup>15</sup> Es decir, responde a la incógnita de cómo deben ser las instituciones.

La teoría institucionalista recibe dos fuertes críticas. La primera de ellas enfocada al control y a la limitación. La segunda crítica está orientada a la idea de estabilidad. Respecto a la primera crítica, la preocupación radica en que tienen tanto el control como la limitación olvidándose por completo de la importancia de la elección e innovación. La segunda crítica va enfocada a la falta de atención de la teoría institucional, a las fuentes de cambio y al exceso a la estabilidad.<sup>16</sup>

Las críticas fueron apoyadas tanto por la teoría de la elección racional como por el conductismo,<sup>17</sup> el cual afirmaba que “los individuos constituían las piezas fundamentales y los resultados políticos eran la simple agregación de las acciones individuales.”<sup>18</sup> De este modo, la idea de interdependencia entre las instituciones y los individuos, basados en

---

14 Richard Scott, “Institutional Theory,” *Encyclopedia of Social Theory SAGE Publications* (Diciembre 2008 [citado 20 Septiembre, 2010]): disponible en [http://www.sage-ereference.com/socialtheory/Article\\_n155.html](http://www.sage-ereference.com/socialtheory/Article_n155.html) [mi traducción]

15 José Francisco Parra, “Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político,” *Política y cultura*, núm. 24 (Otoño 2005):31-61.

16 Richard Scott, “Institutional Theory,” *Encyclopedia of Social Theory SAGE Publications* (2006[citado el 22 de septiembre del 2010]): disponible en [http://www.sage-ereference.com/socialtheory/Article\\_n155.html](http://www.sage-ereference.com/socialtheory/Article_n155.html) [mi traducción]

17 B. Guy Peters, *El nuevo institucionalismo* (Barcelona, España: Editorial Gedisa, 2003), 13; Boris Barkanov, “Institutionalism,” *Encyclopedia of Governance, SAGE Publications* (2006 [consultado Septiembre 20, 2010]): disponible en [http://www.sage-ereference.com/governance/Article\\_n264.html](http://www.sage-ereference.com/governance/Article_n264.html)

18 Kenneth A. Shepsle, “Estudiando las instituciones: Algunas lecciones del enfoque de la elección racional.” *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 16, no. 1 (Diciembre 2007 [consultado Septiembre 21, 2010): 15-34, disponible en [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0797-97892007000100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0797-97892007000100003&lng=es&nrm=iso)

reducir la incertidumbre y mejorar su comportamiento social, fueron desplazados hasta la llegada del nuevo institucionalismo.

La idea del “nuevo institucionalismo”<sup>19</sup> surge de Paul DiMaggio y Walter Powell. Lo más notable de este pensamiento es que da por hecho la naturaleza de las instituciones.<sup>20</sup> Esto pasa a finales del siglo XX y, la gran diferencia con el institucionalismo clásico, es la existencia de instrumentos que ligan el comportamiento individual con el contexto social.<sup>21</sup> Si bien, DiMaggio y Powell crearon el término como tal, fueron James March y Johan P. Olsen quienes estructuraron una crítica al conductismo y a la teoría de elección racional, además de mejorar viejos conceptos de la teoría institucionalista.<sup>22</sup>

“El neoinstitucionalismo es el instrumento recurrente para explicar los cambios y permanencia de las instituciones políticas por medio de sus dos principales propuestas: una con fundamento en lo normativo, y otra de elección racional.”<sup>23</sup> Profundizando en sus dos principales propuestas, la versión normativa, o también llamada blanda, y la versión de la elección racional, o denominada dura, están influenciadas con el toque del pensamiento

---

19 La inspiración de este concepto proviene de *The Social Construction of Reality* de Peter Berger y Thoman Luckmann

20 Boris Barkanov, “Institutionalism,” *Encyclopedia of Governance SAGE Publications*: disponible en [http://www.sage-ereference.com/governance/Article\\_n264.html](http://www.sage-ereference.com/governance/Article_n264.html) [mi traducción]

21 Keith A. Nitta, “New Institutionalism.” *Encyclopedia of Governance SAGE Publications* (2006 [consultado Septiembre 20, 2010]): disponible en [http://www.sage-ereference.com/governance/Article\\_n349.html](http://www.sage-ereference.com/governance/Article_n349.html)

22 Boris Barkanov, “Institutionalism,” *Encyclopedia of Governance SAGE Publications* (2006 [citado el 22 de septiembre del 2010]): disponible en [http://www.sage-ereference.com/governance/Article\\_n264.html](http://www.sage-ereference.com/governance/Article_n264.html) [mi traducción]

23 José Francisco Parra, “Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político,” *Política y cultura*, núm. 24 (Otoño 2005):31-61.

liberal y presentan una característica muy peculiar: son complementarias y no antagónicas.

24

Una vez que hemos enfocado a las corrientes teóricas del nuevo institucionalismo podemos preguntar ¿Por qué perduran tanto las instituciones?: La respuesta que ofrece la versión dura va enfocada al equilibrio de los actores y su temor a la incertidumbre, dando a entender que son los mismos actores políticos quienes no desean cambiarlos. Por otro lado, la versión blanda hace hincapié en que será más importante un contexto favorable que los propios costes y beneficios del cambio.<sup>25</sup>

¿Cuál es la importancia que tiene para la Ciencia Política saber qué son las instituciones, sus corrientes y su evolución en la historia? El nuevo institucionalismo es útil para el análisis politológico ya que complementa las cuestiones normativas del institucionalismo, el cual se limitaba al estudio de las constituciones de distintos países basado en los datos empíricos de la política y la economía. Además permite estudiar lo relacionado con los intereses entre diferentes actores del ámbito político, como son los partidos y electores.<sup>26</sup>

¿Cómo llevar acabo el institucionalismo? Es decir ¿cómo institucionalizar? La institucionalización, señala Huntington, “constituye el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos.”<sup>27</sup> En base a lo anterior, la organización y

---

24 José Francisco Parra, “Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político,” *Política y cultura*, núm. 24 (Otoño 2005):31-61.

25 José Francisco Parra, “Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político,” *Política y cultura*, núm. 24 (Otoño 2005):31-61.

26 José Francisco Parra, “Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político,” *Política y cultura*, núm. 24 (Otoño 2005):31-61.

27 Sadio Garavini Di Turno, “institucionalización y estabilidad” [(citado septiembre 17, 2010)]: disponible en <http://www.analitica.com/premium/pdf/1767872.pdf>

el procedimiento han pasado de ser un instrumento material a convertirse en una valiosa fuente de satisfacción personal.<sup>28</sup> Es necesario hacer notar que la institucionalización, puede ser aplicada a casi cualquier tema. Para efectos de esta tesis, me centraré en tres ejemplos de institucionalización: la institucionalización de partidos, institucionalización del sistema de partidos y la institucionalización de las elecciones y hacer notar su importancia para este trabajo.

Diversos autores señalan que los partidos políticos más importantes se encuentran institucionalizados. Es decir, el porcentaje de votos que consiguen es razonablemente más estable de unas elecciones a las siguientes. Resumiendo, entre más institucionalizado esté un partido político, tendrá menos volatilidad electoral<sup>29</sup> que es parte de la consecuencia de tener más raíces en la sociedad.<sup>30</sup>

La institucionalización de un sistema de partidos es importante porque explica el funcionamiento de la democracia en un sistema político y explica la consolidación democrática.<sup>31</sup> Si bien, Sartori fija dos criterios que son el número relevante de partidos que compiten y el grado de polarización ideológica,<sup>32</sup> Mainwaring y Scully establecen otros patrones de institucionalización para los sistemas de partidos en América Latina que son:

---

28 Phillip Selznick, *El mando en la administración: una interpretación sociológica*, traducido por Javier Duque Daza, 17.

29 Es decir, los ciudadanos seguirán viendo a dicho partido político como una buena elección para ser votado.

30 Como se vio con anterioridad, las instituciones deben de tener una relación fuerte con la realidad social y política del país.

31 Esther del Campo y María Luisa Ramos, "La paradoja partidista: institucionalización y representación en los partidos políticos latinoamericanos," *América latina hoy* (Agosto 1997): 35-36.

32 El número de partidos relevantes que compiten y el grado de polarización ideológica. Véase Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, traducido por Fernando Santos Fontenla (México: Alianza Editorial, 2009).



“volatilidad electoral, los vínculos entre partidos, ciudadanos e intereses organizados, y por último, que las organizaciones partidistas, deben ser relativamente sólidas en aquellos países que tienen sistemas de partidos institucionalizados.”<sup>33</sup>

Por último, el hablar de elecciones institucionalizadas se traduce a la idea de democracia política consolidada es decir:

Si existe la expectativa de elecciones limpias, competitivas y regulares para un futuro indefinido y si es compartida por la mayoría de los actores políticos y la opinión pública, si múltiples actores invierten estratégicamente sus recursos suponiendo la continuidad de las elecciones y de las autoridades electas, y si las libertades contextuales son razonablemente respetadas<sup>34</sup>

Antes de hablar propiamente del sistema de partidos, sistema electoral y sistema de gobierno, es necesario dejar en claro lo que es un sistema y lo que quiere decir partidos. Basándonos en la definición que otorga la Real Academia Española (RAE) un sistema es “un conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí”<sup>35</sup> o bien “un conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto.”<sup>36</sup> En base a estas definiciones, nuestra concepción de sistema será la siguiente: un conjunto de reglas que se complementan entre sí para lograr un determinado objetivo.

Por otro lado, para responder a la pregunta ¿qué es un partido político? se requiere de algo más que una definición. Un partido debe de tener una función específica así como

---

33 S. Mainwaring y T.R. Scully, *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, traducido por Esther del Campo y María Luisa Ramos (Stanford: Stanford University Press, 1995).

34 Guillermo O’Donnell, “Otra institucionalización,” en *Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, 312.

35 “Sistema” *Real academia española*, vigésima tercera edición. [(citado 15 de septiembre 2010)]: Disponible en [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=sistema](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=sistema)

36 “Sistema” *Real academia española*, vigésima tercera edición. [(citado 15 de septiembre 2010)]: Disponible en [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=siste](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=siste) Real academia

cierta relevancia en nuestra vida cotidiana y en la sociedad. Una buena forma de empezar a describir a un partido político es explicando su aparición. Los partidos políticos surgen con la idea de Estado, ya que no se ha visto en la historia un Estado perfectamente homogéneo en la forma de pensamiento, aceptando sin refutar las leyes dictadas por el más alto funcionario. Así que “los partidos implican que la sociedad se levante contra el Estado para alterar la estructura de dominación.”<sup>37</sup>

Trasladándonos a la época moderna, los autores Lenk y Neumann, señalan 4 etapas importantes en el surgimiento de partidos políticos en Latinoamérica. La primera etapa data de 1925 que engloba desde los partidos anticlericales hasta la familia de partidos socialistas. La segunda etapa abarca de 1925 hasta 1949 y corresponde con la llegada de los partidos populistas Latinoamericanos. Con la llegada de la década del 50 y hasta 1975 los partidos políticos convergen con la época del desarrollo y de los procesos de modernización. Por último están aquellos partidos políticos surgidos después de 1975 y vienen a coincidir con la comienzo de las transiciones a la democracia.<sup>38</sup>

Todos los partidos políticos, desde los más antiguos hasta los más recientes, tienen un denominador en común: su fuerza se mide con la cantidad de votos que obtengan, es decir, “la fuerza de un partido es su fuerza electoral.”<sup>39</sup> Teniendo el común denominador de todos los partidos políticos y habiendo hecho una breve descripción histórica, podemos definir al partido político como “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que

---

37 K. Lenk y F. Neumann, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos* (Barcelona, Anagrama: 1980).

38 Manuel Alcántara Sáez, “El origen de los partidos políticos en América Latina,” *Working Papers*, núm. 187 (2001):5.

39 Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 161.

puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos.”<sup>40</sup> Esta definición presenta un problema de significados ya que, para explicarlo, es necesario hacer una distinción entre la palabra elección y la palabra votación.

En una votación se suman, valga la redundancia, los votos para tomar una decisión. Existen diferentes clases de votación como pueden ser un referéndum, el cual se utiliza para que la ciudadanía vote a favor o en contra de una propuesta de ley. Otra clase de votación es la revocación de mandato en donde es la misma ciudadanía quien remueve de su cargo a los dirigentes. Por último, otra forma de votación es la elección y consiste en que la ciudadanía, por medio de votos, elige a otro ciudadano para que represente a un grueso determinado de la población.

Si bien es cierto que la elección es un tipo específico de votación para asignar a un representante, una elección no siempre tiene que estar asociada a la palabra voto. El ejemplo más claro es el “dedazo” en la época de oro priista, en donde el presidente en turno elegía a quien iba a ser el próximo presidente de México. Otro ejemplo conciso son las monarquías, en donde Dios era quien elegía quien iba a ser el Rey para dominar en una determinada extensión territorial.

Volviendo a la definición de partido establecida con anterioridad, considero que, para su mejor comprensión, debe quedar de la siguiente manera: un partido es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante votos a sus candidatos en cargos públicos. Debido a que la legitimidad en democracia la otorga el ciudadano mediante el voto, dejar ese aspecto de lado es olvidar a uno de los actores más importante dentro del rubro de la democracia.

---

40 Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 101.

Una vez dejado en claro la definición, es tiempo de preguntarnos ¿Cuál es la importancia del partido político en la sociedad? Podemos empezar diciendo que tanto los partidos derrotados como los partidos victoriosos son conducto de expresión, es decir, “son un instrumento, o una agencia, para representar al pueblo al expresar sus exigencias.”<sup>41</sup> Una forma de representar equitativamente al pueblo es promoviendo la igualdad de género<sup>42</sup> que, con el paso de los años, se ha ido convirtiendo en una exigencia a tal grado que las mujeres empiezan a ocupar puestos claves dentro y fuera de la política.

La importancia de los partidos se resume en que:

Los partidos siguen participando y estructurando la competencia política; seleccionan a los representantes; contribuyen a la socialización de los ciudadanos, aunque cada vez en menor medida; dirigen el gobierno y la administración pública; establecen la agenda pública y coadyuvan en el establecimiento de la agenda mediática; actúan como oposición, incluso realizando tareas de fiscalización; y, en fin, hacen operativo el sistema político.<sup>43</sup>

En conclusión podemos decir que los partidos son parte fundamental para que tanto el sistema de partidos, como el sistema electoral y el sistema de gobierno, funcionen.

### **1.3 Sistema de partidos**

El concepto de sistema de partidos es, probablemente, uno de los menos debatibles en la sociedad. Normalmente la gente habla de democracia, de elecciones, de partidos políticos, pero rara vez se les escucha mencionar la frase “sistema de partidos.” Mainwaring dice que:

---

41 Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 64.

42 Line Bareiro y Lilian Soto, “Los partidos políticos: condiciones de inscripción y reconocimiento legal”, en Dieter Nohlen, Sonia Picado y Daniel Zovatto, *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (México: Fondo de Cultura Económica- Instituto Interamericano de Derechos Humanos- Universidad de Heidelberg- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación- Instituto Federal Electoral, 1998), 608.

43 Manuel Alcántara Sáez, “Partidos políticos en América Latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros,” *Revista de estudios políticos*, núm. 124 (Abril-Junio 2004): 9.

Un sistema de partidos es el conjunto de partidos que interactúan con un patrón determinado. La noción de patrones de interacción sugiere que algunas reglas y regularidades en la forma en que los partidos compiten son ampliamente observadas, aunque estos patrones sean impugnados y cambien.<sup>44</sup>

Las reglas claras y transparentes del juego permiten que la interacción entre los partidos políticos sea de buena manera. Complementando la definición anterior, uno no puede evitar preguntarse cuáles son los partidos que de verdad importan en dicho sistema.<sup>45</sup> Esta pregunta arroja varias ideas y una de ellas es que los “sistemas de partidos se vienen clasificando mediante la cuenta del número de partidos.”<sup>46</sup>

Para responder dicha pregunta, Sartori va descartando a los partidos que no valen la pena contar y menciona que los partidos políticos que “no tienen posibilidades de coalición ni posibilidades de chantaje”<sup>47</sup> no valen la pena contarse. La importancia de ambos conceptos se basa en la idea de que, por más poderoso que sea un partido político, rara vez en un congreso tendrá mayoría calificada; es decir, dos terceras partes del congreso. La mayoría calificada trasciende a tal grado que, en diversos países, se vuelve requisito necesario para la aprobación de reformas y leyes. ¿Qué pasaría si un partido pequeño fuera la llave del éxito para el partido grande e imponente? Es aquí cuando el partido pequeño se vuelve pieza fundamental y tiene la capacidad de coalición de la que habla Sartori.

Cuando se menciona la capacidad de chantaje sucede algo trascendental. Si la decisión del llamado partido pequeño se convierte en la última palabra para la aprobación

---

44 Scott Mainwaring, “Reexaminando la teoría de los partidos políticos en la tercera ola de la democratización”, en Víctor Alarcón Olgún, (coordinador), *Metodologías para el análisis político. Enfoques, procesos e instituciones*, (UAM-I y Plaza y Valdés ediciones, México 2006), 313.

45 Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 163.

46 Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 157.

47 Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 163.

de alguna iniciativa que beneficie al partido grande, este último hará lo posible para que el partido pequeño sea su aliado para evitar cualquier tipo de chantaje.

El sistema de partidos, según Sartori, se divide en sistemas competitivos y no competitivos. En el sistema competitivo, se abarca al partido predominante, bipartidismo, pluralismo limitado, pluralismo extremo y atomización.<sup>48</sup> Mancur Olson describe atomización como: “la situación en que ninguna empresa tiene un efecto apreciable en ninguna otra empresa.”<sup>49</sup> Por otro lado, el sistema no competitivo está compuesto por partidos únicos y hegemónicos.<sup>50</sup> El partido único, como su nombre lo expresa, no tiene competidor alguno. El partido hegemónico es aquel que permite la existencia de partidos de oposición pero nunca va a debilitarse para otorgarle más participación a los demás partidos. El ejemplo más claro de este caso es el PRI, que desde su creación hasta principios de los años 80, fue el partido que controló todas las gubernaturas, presidencias municipales y un alto número de congresistas.

A simple vista pareciera que el partido hegemónico y el partido predominante son similares, pero tienen una característica que los distingue uno del otro. El partido hegemónico jamás perderá control político; mientras tanto, en el partido predominante, el poder radica en que existen reglas del juego claras y un partido opositor puede aspirar a ganar alguna elección. Además, la ideología juega un papel crucial en el análisis de los sistemas de partidos ya que permite observar la intensidad y la distancia ideológica<sup>51</sup>.

---

48 Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 166.

49 Olson, *The Logic of Collective Action*, 49.

50 Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 166.

51 Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, 167.

Otra forma de analizar un sistema de partidos dentro de la tipología numérica, y que también será una de las maneras de profundizar esta tesis, es el nivel de fragmentación de los partidos políticos. La importancia del nivel de fragmentación es que “indica el número de agrupaciones que obtienen una proporción importante de los votos y de los escaños y se encuentra asociado con una amplia gama de factores políticos, sociales y económicos.”<sup>52</sup> Altos grados de fragmentación, junto a una distancia ideológica y una gran intensidad de la misma muy probablemente afectarán el sistema de partidos de cualquier país. Dichas variaciones se verán reflejadas en la manera en que los poderes Ejecutivo y el Legislativo establezcan sus posibles alianzas y su capacidad de trabajar en conjunto.<sup>53</sup>

El partido perteneciente al sistema de partidos, es parte fundamental del sistema electoral. Con lo anterior ¿Son las reglas electorales las que determinan la conformación de los regímenes políticos o, por el contrario, son los regímenes los que fabrican las reglas electorales que les resultan más convenientes?<sup>54</sup>

#### **1.4 ¿Qué es el sistema electoral?**

Una definición básica de sistema electoral es cuando los votos se transforman en curules y, por consiguiente afectan la conducta del votante.<sup>55</sup> Complementando dicha idea, un sistema electoral con bases sólidas afianza la diversidad política en una nación pero, haciendo especial hincapié, es “condición necesaria para el establecimiento de un régimen realmente

---

52 Manuel Alcántara Sáez, “Partidos políticos en América Latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros,” *Revista de estudios políticos*, núm. 124 (Abril-Junio 2004): 32.

53 Autores como Mainwaring, Chasquetti y Linz apoyan esto para más información consultar: Manuel Alcántara Sáez, “Partidos políticos en América Latina: Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros,” *Revista de estudios políticos*, núm. 124 (Abril-Junio 2004): 32.

54 Mauricio Merino, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México* (Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica), 46.

55 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 15.

democrático, en cambio muy dudoso que sea también una condición suficiente.”<sup>56</sup>

Ampliando la definición:

El sistema electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa. Tiene por funciones básicas el planeamiento, la organización y la ejecución de los procesos electorales o de referéndum u otras consultas populares; el mantenimiento y la custodia de un registro único de identificación de las personas; y el registro de los actos que modifican el estado civil.<sup>57</sup>

A largo de la historia hay dos sistemas electorales que han sido predominantes: el sistema mayoritario y el sistema proporcional. La principal característica del primer sistema es que el ganador va a ser aquel que obtenga la mayoría de los votos en distritos de un solo representante, quedando así un triunfador que se queda con todo.<sup>58</sup> Por otro lado, el sistema proporcional:

Se da en lugares donde se aplica en circunscripciones plurinominales, regiones en que se divide un país para la elección de representantes populares por representación proporcional, en las que participan los partidos mediante listas de candidatos que los electores votan en bloque.<sup>59</sup>

Obteniendo así, diversos ganadores que generen una mayor pluralidad política.<sup>60</sup>

De acuerdo a lo mencionado, en el sistema electoral mayoritario ganará el partido más grande, sacrificando la pluralidad política pero permitiendo no sólo la elección de un

---

<sup>56</sup> Mauricio Merino, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, 49.

<sup>57</sup> Constitución peruana de 1993, artículo 176 capítulo XIII

<sup>58</sup> Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 15-16.

<sup>59</sup> Leonardo Valdes, “Sistemas electorales y de partidos,” Instituto Federal Electoral ([citado el 10 de noviembre de 2010]): disponible en [http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/sistemas\\_electorales\\_y\\_de\\_partid.htm#132](http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/sistemas_electorales_y_de_partid.htm#132)

<sup>60</sup> Dieter Nohlen, “Sistemas electorales: elementos conceptuales, alternativas y efectos políticos,” en *Elecciones y democracia en América Latina: memoria/ Primer curso Anual Interamericano de Elecciones*; elaborado por Manuel Aragón Reyes (San José, Costa Rica: 1988), 32.



Parlamento, sino a la vez, la elección de un gobierno.<sup>61</sup> Mientras que los sistemas electorales proporcionales tienden a producir “una concordancia relativa entre los porcentajes de votos y escaños obtenidos por los diversos partidos.”<sup>62</sup>

En América Latina, existe la tendencia de alejarse de los sistemas de pluralidad para concretar su fuerza en sistemas de mayoría absoluta.<sup>63</sup> La razón de esto es que, si bien el sistema electoral pluralista ayuda a tener más representación, también genera que los candidatos vencedores consigan apoyo de la ciudadanía menor al que generaría el sistema electoral mayoritario, lo que a menudo es percibido como una falta de legitimidad.<sup>64</sup> Es por esta razón que diversos países Latinoamericanos han optado por aplicar reformas para generar consenso, restaurar el equilibrio de poderes y obtener gobiernos sólidos.

En base a lo anterior el sistema electoral es una pieza de un rompecabezas más amplio en el que existe una fuerte relación con actores dentro y fuera de la política, dando como resultado lo siguiente: “(si el) régimen político no funciona, debido a sus deficiencias de integración propia, el sistema electoral tampoco.”<sup>65</sup> Es por esto que es necesario dejar en claro los principales tipos de gobierno.

---

61 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 17.

62 Dieter Nohlen, *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre reforma electoral* (Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993), 15.

63 Conferencia presentada en el Seminario Internacional: Hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática: situación y perspectivas del presidencialismo y el parlamentarismo en América Latina, organizado por el Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos de la OEA y el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown, en Washington D.C., 21 y 22 de octubre 2004.

64 Conferencia presentada en el Seminario Internacional: Hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática: situación y perspectivas del presidencialismo y el parlamentarismo en América Latina, organizado por el Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos de la OEA y el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown, en Washington D.C., 21 y 22 de octubre 2004.

65 Mauricio Merino, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, 47.

## 1.5 Sistemas de gobierno

Los tipos de gobierno, basados en los distintos tipos de sistemas electorales pueden ser como se establece a continuación. El sistema parlamentario se inició en el Reino Unido entre los siglos XVII y XVIII. Una de las peculiaridades que tiene dicho sistema es que posee dos figuras dentro del poder ejecutivo, la reina<sup>66</sup> por un lado y el primer ministro por el otro.<sup>67</sup> De ambas figuras el actor político más importante es el jefe de gobierno, ya que es él que toma la mayor parte de las decisiones. Otro punto en contra del jefe de Estado es que solamente le da el visto bueno al primer ministro para tomar su cargo, lo cual quiere decir que no ostenta un poder real de rechazo ante lo dictado por el parlamento para la elección del jefe de gobierno, además de tener mayor legitimidad otorgada de forma indirecta por la ciudadanía.<sup>68</sup> Con lo anterior me refiero a que los ciudadanos votan por el congresista de su preferencia y, dicho congresista, vota para elegir al primer ministro. La ciudadanía está revistiendo directamente a los congresistas de legitimidad pero no deja a un lado la importancia del primer ministro en el gobierno.

El sistema parlamentario lleva a cabo una división de poderes muy flexible<sup>69</sup> que se ve reflejada en la posibilidad de revocación del primer ministro. Este proceso lo inicia el poder legislativo a través del voto de no confianza, o bien, cuando el poder ejecutivo, ya sea el jefe de Estado o jefe de gobierno, pide la disolución del parlamento. Ambos

---

<sup>66</sup> En países como Gran Bretaña sigue siendo la reina una de las dos figuras del poder ejecutivo, mientras que en países como Italia tienen el nombre de presidente o en Alemania de canciller. Los tres términos son utilizados para hacer notar al jefe de Estado.

<sup>67</sup> Douglass Verney, "The Analysis of Political Systems." in *Parliamentary versus Presidential Government* eds. Arend Lijphart (Oxford University Press, 1992) 118.

<sup>68</sup> Arend Lijphart *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-six Countries*, New Haven, CT: Yale University Press, 1999).

<sup>69</sup> Los poderes involucrados son el ejecutivo y el legislativo.

procedimientos son llevados bajo el amparo de la ley con la finalidad de elegir un nuevo primer ministro o un nuevo parlamento.<sup>70</sup>

Concluyendo, “los sistemas en los cuales el gobierno necesite el apoyo de la mayoría del congreso para existir son clasificados como parlamentarios.”<sup>71</sup>

### **1.5.1 Sistema semipresidencial**

Es el sistema de gobierno más reciente que existe. Fue creado por Francia en la quinta república e impulsado por Charles de Gaulle en 1958,<sup>72</sup> pasando así de un sistema parlamentario a un sistema semipresidencial. Dicho sistema tiene dos objetivos primordiales: el primero es otorgarle, al poder ejecutivo, la autoridad necesaria para que retome el liderazgo del Estado. Ya que algunas veces la política llega a ser un juego de suma cero, es decir, lo que unos ganan otros lo pierden, el poder ejecutivo será dotado de más poder mientras que el parlamento será limitado tanto política como legislativamente.<sup>73</sup>

Para lograr lo anterior, se creó la figura del presidente, el cuál será designado por el pueblo a través del sufragio efectivo, dotándolo así de legitimidad. Por su parte, el jefe de gobierno, al igual que en el sistema parlamentario, sigue siendo designado por el parlamento y ratificado por el presidente.<sup>74</sup> En esta ocasión utilizo el término ratificado y no visto bueno, como en el caso del sistema parlamentario, porque el presidente o jefe de

---

<sup>70</sup> Jose Jose A. Cheibub, *Presidentialism, Parliamentarism and Democracy* (New York: Cambridge University Press, 2007), 34 [mi traducción].

<sup>71</sup> Jose A. Cheibub, *Presidentialism, parliamentarism and democracy*, 35

<sup>72</sup> Roy Macridis y Bernard Brown, *The Gaulle Republic: Quest for Unity* (Homewood, III: The Dorsey Press, 1960), Chapter X [mi traducción]

<sup>73</sup> Roy Macridis y Ward, *Modern Political Systems Europe*, Second Edition, 251. [mi traducción]

<sup>74</sup> Roy Macridis y Ward, *Modern Political Systems Europe*, Second Edition, 253. [mi traducción]

Estado tiene poder real de rechazar la voluntad del parlamento en cuanto a la elección del primer ministro, poder del cual carece el jefe de Estado en el sistema parlamentario.

Para que el presidente o el parlamento no excedan su poder se han diseñado dos escenarios en los cuales puede caer el sistema semipresidencial. El primero es cuando tanto el presidente como el primer ministro son del mismo partido; este escenario prevé al presidente como el actor político que poseerá más poder. Pero cuando el primer ministro y el presidente pertenecen a distintos partidos, el actor político más fuerte será el parlamento.<sup>75</sup> A pesar de que sus poderes le fueron recortados, el parlamento sigue teniendo cierto peso en la toma de decisiones, por ejemplo, en la designación del primer ministro quien será su más grande aliado en este escenario.

Para lograr que el poder ejecutivo, y en concreto el presidente, llegue a ser la figura que domine el Estado, se pensó en una separación de poderes más rígida en comparación con el parlamentarismo, en donde el presidente tiene el poder de disolución del parlamento. Por su parte, el poder legislativo tiene el poder de revocar del mandato al primer ministro pero, y he aquí la particularidad, nadie puede quitar de su puesto a la figura electa directamente por la ciudadanía: el presidente.<sup>76</sup>

### **1.5.2 Sistema presidencial**

El sistema presidencial es creado en Estados Unidos a finales del siglo XVIII y su finalidad es tener un equilibrio entre el poder ejecutivo y el legislativo. Para distinguir entre

---

<sup>75</sup> Ricardo Espinoza Toledo, "Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial," *Instituto Federal Electoral*, vol. 20 ([citado el 10 de noviembre de 2010]): disponible en [http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/sistemas\\_parlamentario.htm](http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/sistemas_parlamentario.htm)

<sup>76</sup> Roy Macridis y Ward, *Modern Political Systems Europe*, Second Edition, 255.

los diferentes tipos de sistemas de gobierno, los sistemas en los que el gobierno no necesite el apoyo de la mayoría<sup>77</sup> del congreso para existir son clasificados como presidenciales.<sup>78</sup>

Para lograr dicho equilibrio se han modificado cuestiones en cuanto a la relación que tiene el poder ejecutivo con el legislativo. Una de las diferencias que presenta el sistema presidencial respecto al sistema parlamentario y semipresidencial es el hecho de la existencia de una sola autoridad dentro del poder ejecutivo: el presidente,<sup>79</sup> el cual es elegido de forma directa.<sup>80</sup> Además, la separación de poderes establecida en el sistema presidencialista tiende a ser rígida, es decir, el poder ejecutivo no puede disolver al poder legislativo ni viceversa. Lo anterior se creó con la finalidad de ser un sistema disuasivo por parte del poder ejecutivo.<sup>81</sup> Llegando así a la idea del modelo de Washington en donde el poder Ejecutivo es totalmente independiente de los otros poderes de gobierno, siendo así un organismo autónomo.<sup>82</sup>

Teniendo una sola figura dentro del poder ejecutivo y una separación de poderes rígida, el “supuesto básico acerca de los sistemas presidenciales es que conducen a un gobierno fuerte y efectivo”<sup>83</sup> pero la realidad Latinoamericana parece ser otra.

---

77 Se verá más adelante que si bien el ejecutivo no necesita del congreso para su existencia, si ayuda el que se apoyen mutuamente,

78 Jose A. Cheibub, *Presidentialism, parliamentarism and democracy*, 35 [mi traducción].

79 Douglass Verney, “The Analysis of Political Systems.” in *Parliamentary versus Presidential Government* eds. Arend Lijphart (Oxford University Press, 1992) 118.

80 Arend Lijphart *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-six Countries*, New Haven, CT: Yale University Press, 1999).

81 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 97-102.

82 Milkis, Sydney M. y Nelson, Michael, *The American Presidency. Origins and Developments 1776-1998*, (Washington, CQ Press, 1999).

83 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 104.

Estados Unidos fue pionero en cuanto a la creación del sistema presidencial y, tanto su cercanía como su influencia sobre los países Latinoamericanos, llevaron a que la mayoría de estos optaran por este sistema y “también es aquí donde éstos tienen un impresionante historial de fragilidad e inestabilidad”<sup>84</sup> basándonos en su historial de continuos golpes de estado y debilidad, incluso, para tomar decisiones.

## **1.6 Sistema presidencial en Latinoamérica**

Mainwaring dice:

La mayoría de los presidentes latinoamericanos enfrentan fuertes problemas para cumplir sus programas de campaña. Han tenido todo el poder para iniciar las acciones políticas, pero les ha sido muy difícil obtener apoyo para ejecutarlas.<sup>85</sup>

Respondiendo a la crítica de Mainwaring, es necesario dejar en claro que si bien, la división de poderes es rígida y no se puede disolver ninguno de los poderes ejecutivo o legislativo, no significa que no importe la composición del congreso, es decir, no será lo mismo un gobierno unido que uno dividido. Se entenderá por gobierno unido a que, el partido que controle la mayoría del congreso, controle el Ejecutivo. Mientras tanto, el gobierno dividido quiere decir que mientras un partido domina el congreso el otro el ejecutivo.<sup>86</sup> Por eso, en variadas ocasiones, las acciones políticas son más sencillas de iniciar pero no de ejecutarlas, en buena medida dependerá de la composición del Congreso.

Otro problema que enfrenta los sistemas presidenciales Latinoamericanos, y que es una de sus características, es la división de poderes que crea una situación “perenne e

---

84 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 107.

85 Scott Mainwaring, “Presidentialism in Latin America,” en *Latin American Research Review*, vol 25, (1990):162.

86 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 102-103.

inestable oscilación entre el abuso de poder y la falta del mismo.”<sup>87</sup> El abuso de poder llega cuando los presidentes no le dan buen uso a las herramientas, tal como lo es vetar secciones de leyes, gobernar por decretos o cuando se les concede amplios poderes de emergencia. La falta de poder llega cuando el gobierno no es capaz de ejecutar acciones políticas volviéndolo un gobierno impotente.<sup>88</sup>

La forma idónea de actuar de un gobierno es siendo eficaz, es decir, que tenga la capacidad necesaria de ejecutar sus políticas o bien permanecer inactivo pero porque lo prefiere. La peor forma de actuar de un gobierno no es siendo impotente sino ineficiente, es decir, que se desperdicien los recursos y, más grave aún, que la utilización de recursos no tenga un fin específico.<sup>89</sup>

Ya que los gobiernos Latinoamericanos parecen estar distantes a la eficacia, es tiempo de identificar el problema que en específico les impide llegar a tal meta. La rigidez para que, tanto el congreso como el presidente, cumplan sus funciones en un período de tiempo determinado, obstaculiza las respuestas ante las crisis o la discontinuidad del proceso político.<sup>90</sup> Complementando lo anterior Mainwaring dice que “en muchos casos, un golpe de estado parece ser el único medio de librarse de un presidente incompetente o impopular en un sistema presidencial”<sup>91</sup>

---

87 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 110.

88 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 109-110 y 130.

89 Sartori, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, 129-130.

90 Crespo, Garrido y Riorda, *La conquista del poder. Elecciones y campañas presidenciales en América Latina*, 13.

91 Scott Mainwaring “Presidentialism, Multipartyism and Democracy: The Difficult Combinations”, en *Comparative Political Studies*, vol. 26, núm. 2, Julio de 1993, pp. 208.

Es cierto lo que dicen ambos académicos, el sistema presidencial no contempla la idea de remover de su cargo al presidente. Lo que se puede hacer al respecto es dar un incentivo selectivo positivo<sup>92</sup> a la ciudadanía para no romper con el equilibrio entre los poderes ejecutivo y legislativo. Las dos reformas que han sido populares en América Latina son la reelección inmediata, para los diversos niveles de gobierno, municipal, estatal y federal; y la Segunda Vuelta Electoral presidencial. México es uno de los países latinoamericanos que no ha aplicado ninguna de estas dos reformas, pero sí están en discusión. Antes de explicar propiamente como estas reformas pudieran beneficiar al sistema presidencial mexicano<sup>93</sup> es necesario explicar antes ¿qué es una reforma? y la relevancia que tendrá.

### **1.7 ¿Qué es una reforma?**

La reforma debe ser entendida no como un acto ni como un momento; sino como todo un proceso.<sup>94</sup> Este proceso debería de tener la finalidad de innovar o mejorar<sup>95</sup> por ende nunca tratará de empeorar la situación actual. La diferencia que tiene la reforma con otros cambios sociales, políticos, electorales, laborales etc. Es que: “cuando se habla de reforma se hace referencia al deseo de cambiar o modificar alguna norma que se encuentre vigente en la Constitución actual de alguna nación.”<sup>96</sup> Es por esto que el resultado que se espera

---

92 Mancur Olson, *The Logic of Collective Action. Public Goods and the Theory groups* (United States: Harvard University Press, 1971).

93 Ambas reformas serán estudiadas de fondo en el capítulo 2 y 3 de este trabajo.

94 José López Portillo, *Reforma* (Distrito Federal, México: Secretaría de programación y presupuesto 1978), 31

95 “Reforma,” *Real Academia Española, 22º edición* ([citado el 12 de noviembre de 2010]): disponible en [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=reforma](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=reforma)

96 Luis Angel Arango, *Guía temática de política* (2005[citado el 21 de septiembre del 2010]): disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli78.htm>



tener al modificar las reglas obsoletas que regulan el comportamiento humano, y por lo mismo a las instituciones, es permitir el desarrollo<sup>97</sup> de la sociedad<sup>98</sup>

Para alcanzar el desarrollo se pueden aplicar diferentes clases de reforma como pudiera ser económica, educativa, o de salud, pero para efectos de esta tesis, nos concentraremos en reformas de índole política.

La reforma política es generada por el gobierno porque:

Está consciente de que la viabilidad del sistema político radica en la capacidad del mismo para adaptar su estructura a nuevas condiciones y ofrecer vías expeditas para resolver los graves problemas que afronta la sociedad en el presente.<sup>99</sup>

Al mismo tiempo la reforma política pudiera ser apoyada por los partidos de oposición porque permitiría la viabilidad de llegar, permanecer más tiempo en el poder y lograr una maximización de poder, es decir, obtener y retener la mayor cantidad de votos posibles.

La pregunta a responder a partir de este momento se estructura de la siguiente manera: ¿será una reforma política basada en la Segunda Vuelta Electoral presidencial y en la reelección inmediata de diputados federales y locales, así como en presidentes municipales y los jefes delegacionales del Distrito Federal, capaz de mejorar la situación política y social en la que se encuentra el país?

Para contestar esta cuestión, en los siguientes capítulos se hará un estudio exhaustivo con la finalidad de demostrar no sólo la necesidad de actualizar el sistema

---

<sup>97</sup> Utilizo el término desarrollo y no crecimiento porque en la palabra desarrollo va plasmada la idea de crecimiento económico y mejorar el estándar de vida de los ciudadanos.

<sup>98</sup> Luis Angel Arango, *Guía temática de política* (2005[citado el 21 de septiembre del 2010]): disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli78.htm>

<sup>99</sup> Javier Patiño Camarena, *Análisis de la reforma política* (Distrito Federal, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981), 13.

político nacional, sino que también se hablará de la manera en que las nuevas herramientas surgidas de las posibles reformas mejorarían el rumbo del cotidiano social.